



DECRETO N° 1688.

CHIGUAYANTE, 06 SEP 2017

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 295/2017 de fecha 10.08.2017; Decreto Alcaldicio N°1.498 de fecha 11.08.2017 que aprueba el programa "Fiestas Patrias 2017"; Oficio Ordinario N°1.447 de fecha 11.08.2017 con V°B° del Sr. Alcalde para realizar propuesta pública; Orden de pedido interno N°3.841 de fecha 11.08.2017, de la DIDECO; Bases Administrativas denominadas "Arriendo de carpa y otras instalaciones Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante"; Decreto Alcaldicio N°1.512 de fecha 14.08.2017 que aprueba las bases y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-83-LE17 denominado "Arriendo de carpa y otras instalaciones Fiestas Patrias"; Acta Visita a terreno de fecha 23.08.2017; Cuadro comparativo por líneas de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 31.08.2017; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 31.08.2017; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 31.08.2017; Oferta del proveedor: **ANTONIO ALADINO ROCHA COLLAO** Rut. **6.877.036-K**, por un monto total de **\$19.999.973.-** impuesto incluido; lo reglamentado en los artículos 1°, 5°, 7°, de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y artículos 1°, 7°, 9°, 19 y siguientes de su Reglamento; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la licitación N°2771-83-LE17 denominado "Arriendo de carpa y otras instalaciones Fiestas Patrias", al proveedor: **ANTONIO ALADINO ROCHA COLLAO** Rut. **6.877.036-K**, por un monto total de **\$19.999.973.-** impuesto incluido.
- 2.- Destínese Arriendo de carpa y otras instalaciones Fiestas Patrias 2017 en Chiguayante a la DIDECO.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta N°22.09.999, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/HCH/N/REC/LPC/lpc.



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- > Alcaldía.
- > Administración Municipal.
- > Dirección de Control.
- > Dirección Jurídica.
- > Secretaría Municipal.
- > DAF.
- > Adquisiciones ✓
- > DIDECO.

